

Expediente: **299/10-I1**

Carátula: **OVEJERO JOSE MANUEL C/ POVIÑA SRL Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.**

Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**

Fecha Depósito: **01/10/2020 - 04:59**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 299/10-I1



H20901311749

IBV

EXPTE N°: 299/10-I1.-

CEDULA N° 1340

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 30 de septiembre de 2020.-

AUTOS: OVEJERO JOSE MANUEL c/ POVIÑA SRL Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.-

Se notifica al Dr.: POVIÑA HORACIO - CO-DEMANDADO EN AUTOS.-

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

PROVEIDO:

"CONCEPCION, 23 de septiembre de 2020. Atento lo solicitado: 1) Agréguese y téngase presente el bono de movilidad acompañado. 2) Dese cumplimiento con lo ordenado en fecha 10/09/2020 . A la oficina. Fdo. María Guadalupe Aiquel. Juez.-FIRMADO DIGITALMENTE CONCEPCION, 10 de septiembre de 2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, de donde surge que el demandado y codemandado, no comparecieron en autos, conforme lo dispuesto en proveído de fecha 07/07/2020 y habiendo vencido el término para hacerlo, corresponde aplicar el apercibimiento previsto en el citado proveído.1) En consecuencia notifíquese al demandado POVIÑA SRL y al codemandado HORACIO POVIÑA en lo sucesivo en los estrados digital (Art. 51 ° del anexo acordada 236/20) Personal. 2) A fin de dar cumplimiento con lo ordenado en el punto anterior , la parte interesada debera adjuntar bonos de movilidad. A la oficina.-CCR. Fdo. María Guadalupe Aiquel. Juez.-FIRMADO DIGITALMENTE" Fdo. Dra. María Guadalupe Aiquel, Jueza. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Actuación firmada en fecha 30/09/2020

Certificado digital:

CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.